

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 188 / 03**

Sucre, 14 de Julio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota Cite Despacho N° 387/03 de fecha 14 de Julio de 2003, la H. Alcaldesa Municipal solicita al Ente Deliberante autorización de viaje en ocasión de conmemorar el Aniversario de la ciudad de La Paz, en Homenaje a la Gesta Histórica del 16 de Julio, realizando el Gobierno Municipal de La Paz un Programa General de Homenaje para realzar la recordación de tan magno acontecimiento.

Que el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 78 de 14 de Julio de 2003, en razón a la solicitud cursada, ha determinado autorizar el viaje de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de La Paz, los días 15, 16 y 17 de Julio, a objeto de participar de las efemérides de la ciudad.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sra. Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa a la ciudad de La Paz, declararle en comisión los días 15, 16 y 17 de Julio de 2003, para que pueda participar de las efemérides de la ciudad de La Paz.

Art.2º Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina, durante la ausencia de la Lic. Aydée Nava Andrade.

Art. 3. El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L.Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL